

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 43/26 C.M.

Rawson, 29 de julio de 2026.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 192, 166 y 184 de la Constitución de la Provincia del Chubut, los artículos 17 y 24 de la Ley V Nº 70 y las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de la Magistratura.

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario convocar a los postulantes inscriptos para la realización de los exámenes escritos y orales correspondientes a los cargos de:

- Juez/a de Paz del Juzgado Nº 1 de la ciudad Trelew Titular.
- Juez/a de Paz del Juzgado Nº 2 de la ciudad Trelew, 1º Suplente.
- - Juez/a de Paz de la localidad Gaiman, 1º Suplente.
- Juez/a de Refuerzo de Familia para la ciudad de Comodoro Rivadavia (dos cargos).
- Juez/a de Refuerzo de Familia para la ciudad de Rawson.

Que resulta necesario incluir en el temario el tratamiento de los dictámenes de las Comisiones de Admisibilidad, los informes de las Comisiones de Acusación, las designaciones de Magistrados/as con acuerdo legislativo y los Informes de Evaluación que se encuentren pendientes y finalizados, manteniendo el orden de los asuntos institucionales habituales.

Por ello, y en virtud de las facultades conferidas por el artículo 19 de la Ley V Nº 70, la Presidenta del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut:

RESUELVE:

I.- COMUNICAR el Orden del Día, para celebrar la Sesión Ordinaria a realizarse en la ciudad de Trelew los días 11 y 12 de agosto de 2026 a partir de las 8:30 horas del primer día, en el Hotel Libertador, sito en Rivadavia Nº 31 de dicha localidad.

1. Informe de Presidencia.
2. Tratamiento de los Informes de Admisibilidad, que se encuentren pendientes y finalizados.
3. Tratamiento de los Informes de Evaluación que se encuentren pendientes y finalizados.
4. Celebrar los Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición para cubrir los siguientes cargos:

Juez/a de Paz del Juzgado Nº 1 de la ciudad Trelew Titular.

Juez/a de Paz del Juzgado Nº 2 de la ciudad Trelew, 1º Suplente.

Juez/a de Paz de la localidad Gaiman, 1º Suplente.

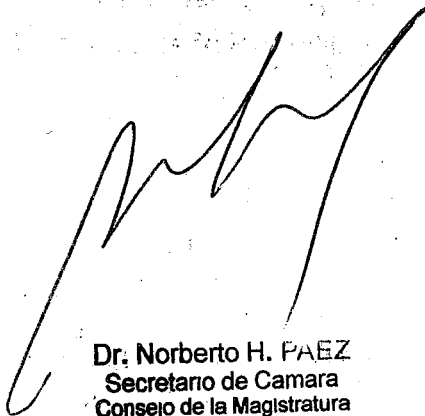
Juez/a de Refuerzo de Familia para la ciudad de Comodoro Rivadavia (dos cargos).

Juez/a de Refuerzo de Familia para la ciudad de Rawson.

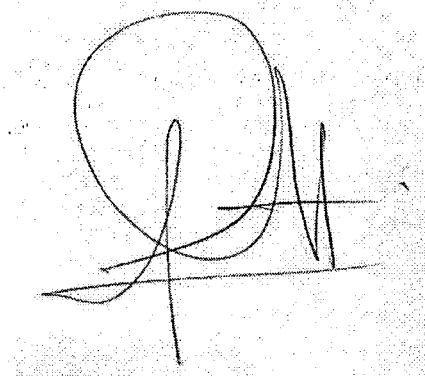
5. Tratamiento de toda otra cuestión de índole administrativa e institucional del Consejo de la Magistratura. Propuesta de modificación del art. 11 del Reglamento de Denuncias por parte de la Consejera Maria Bottini.

II.- NOTIFICAR por Secretaría a los postulantes de todos los concursos detallados en los Considerandos que los exámenes escritos se realizarán el día lunes 10 de agosto de 2026, a partir de las 09:00 horas, en el orden que oportunamente se les comunicará, en el Hotel Libertador, sito en Rivadavia N°31 de Trelew. HACER SABER que los exámenes orales se llevarán adelante en el marco de la sesión ordinaria que se desarrollará en la misma localidad y lugar a partir del 11 de agosto de 2026.

III.- REGÍSTRESE y NOTIFÍQUESE.



Dr. Norberto H. PAEZ
Secretario de Camara
Consejo de la Magistratura
de la Provincia del Chubut



Dra. Lucía Pettinari
Presidenta
Consejo de la Magistratura